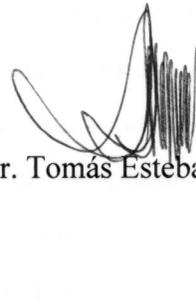


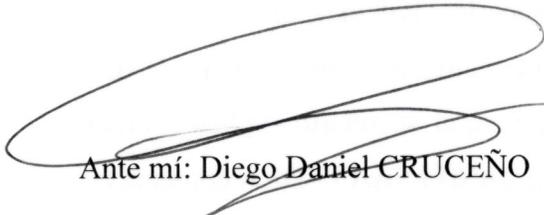
ACTA N° 298.

En la ciudad de Sarmiento, Provincia del Chubut, siendo las 19:12 horas del día 23 de marzo del 2022, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, el Presidente Tomás Esteban MALERBA da inicio a la reunión mediante video conferencia del sistema Cisco Webex Meeting, con la presencia de los/las Consejeros/as Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Sonia DONATI, Miguel COYOPAY, Silvina RUPPEL, Paula CARDOZO, Mirta ANTONENA, Jorge Luis FRUCHTENICHT, Mirta PACHECO, Mariano JALÓN, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN y Camila BAMFI SAAVEDRA, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño. A pedido del Presidente el Secretario da lectura a la Resolución Administrativa N°13/22 CM, de convocatoria a la presente sesión. Luego da lectura a la nota presentada por la Dra. Lina Ruth Scandroglio, en la que recusa a la Jurista Invitada Dra. Mariela Alejandra González, y a un resumen de las notas acompañadas en la presentación. Los Consejeros empiezan a debatir sobre la recusación. Los Consejeros FRUCHTENICHT y DONATI, explican al Pleno del Consejo lo que conocen en relación al tema planteado. A pedido de la Consejera BAMFI SAAVEDRA, el Secretario da lectura a un correo electrónico, acompañado como prueba documental en la recusación. Se incorpora la Consejera Mirtha LEWIS. El Consejero BURGUEÑO IBARGUREN pregunta sobre la representación del Superior Tribunal de Justicia en la presente sesión y que debería estar presente el Presidente de dicho cuerpo; FOURGEAUX adhiere a lo expresado por el Consejero Burgueño Ibareuren; el Secretario explica el orden de Subrogancia, y la asistencia de la Ministra a la sesión; BAMFI SAAVEDRA comenta las razones por las que asistió a la presente sesión; los Consejeros/as debaten sobre el tema. El Consejero FRUCHTENICHT mociona se sostenga la presencia de la Ministra en representación del Superior Tribunal de Justicia, en la presente sesión y se respete como hasta ahora los remplazos de dicho Tribunal ante este Consejo. FOURGEAUX mociona que no participe la Ministra Bamfi Saavedra y que debe representar al Superior Tribunal de Justicia el Presidente de dicho cuerpo; BURGUEÑO IBARGUREN mociona en sentido del Consejero Fourgeaux, fundamenta en la Constitución Provincial y en el Art. N° 1 de la Ley V N° 70, proponiendo que en adelante solo sesione únicamente el Presidente del Superior Tribunal de Justicia y no otro Ministro/a; sometida las dos mociones a consideración del Pleno, por mayoría de 9 votos a 5 votos, el Consejo de la Magistratura, decide no dejar participar a otro Ministro/a en las sesiones que no sea el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, invitando a Camila Bamfi Saavedra a presenciar la sesión sin derecho a voto. Los Consejeros continúan con el debate del punto 1 del orden del día, la recusación a la Jurista Invitada. Se retira de la Sesión la Ministra Camila Bamfi Saavedra, luego de expresar el desconocimiento del Pleno del Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia. Los Consejeros/as continúan debatiendo. El Consejero JALÓN mociona se suspendan todos los Concursos en los que intervengan Juristas Invitados del ámbito local; y que en virtud de considerarlo como un tema previo, se tenga presente su moción para ser tratada junto a las otras dos mociones de la recusación; sometido este punto a consideración del Pleno por mayoría de 8 votos a 5 votos, el Consejo de la Magistratura acepta para poder ser votada la moción del Consejero Jalón. Los Consejeros debaten sobre el tema y someten las tres mociones a consideración del

Pleno, por la moción de rechazar la recusación votan por la afirmativa 2 Consejeros; por la moción de aceptar la recusación votan por la afirmativa 10 Consejeros/as; por la moción de suspender todos los concursos con Juristas Invitados del ámbito local vota por la afirmativa 1 Consejero; por mayoría el Consejo de la Magistratura acepta la recusación presentada contra la Jurista Invitada Dra. Mariela González, para integrar la mesa evaluadora del concurso de Juez de Familia para la ciudad de Puerto Madryn. Los Consejeros continúan el debate de cómo seguir con el concurso, aportan ideas y debaten sobre el tema. Las Consejeras PACHECO y DONATI, mocionan se suspenda el concurso de Juez de Familia para la ciudad de Puerto Madryn, a celebrarse en la próxima sesión; sometido a consideración del Pleno por mayoría de 12 votos a 1 voto; el Consejo de la Magistratura suspende el concurso de Juez de Familia para la ciudad de Puerto Madryn. Siendo las 21:15 horas se da por finalizada la sesión.



Dr. Tomás Esteban Malerba



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO